



MUNICIPIO DE TANTOYUCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 2023
CIFRAS REPRESENTADAS EN PESOS

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia.

Con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio de Tantoyuca, forma parte de la división territorial y organización política y administrativa del Estado de Veracruz, su territorio está constituido por colonias que forman parte de la cabecera municipal y comunidades.

Así mismo el municipio cuenta con autonomía propia por lo que es administrado libremente y gobernado por una administración elegida por el voto popular directo mediante el sistema de mayoría relativa y bajo el principio de representación proporcional. El cabildo está conformado por el Presidente Municipal, Sindico único y ocho regidores, la duración de la administración es por cuatro años, por lo que el periodo de la administración corresponde del 1° de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Las bases para su organización están dispuestas en la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente.

2. Panorama económico y financiero

A pesar de las adversidades económicas sociales que se vivieron en el estado de Veracruz y la república mexicana, la Secretaría de Finanzas ha liberado los recursos correspondientes al municipio de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado. Durante el periodo que se reporta la información fluyo entre las áreas por lo que fue posible terminar en tiempo y forma los estados financieros correspondientes al mes de Julio del presente ejercicio.

3. Organización y objeto social

El objetivo principal del Municipio de Tantoyuca es realizar actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las, Funciones de gobierno, Desarrollo social y Desarrollo Económico.



4. Bases de preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros se preparan conforme a las diversas disposiciones del Código Hacendario Municipal y Lineamientos de Valuación, Presentación y Revelación emitidos por la Congreso del Estado de Veracruz.

Así mismo, en las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.

5. Políticas de contabilidad significativas

Los estados financieros fueron preparados por la administración del Ayuntamiento en cumplimiento de las disposiciones legales del H. Congreso del Estado de Veracruz, a que está sujeto el Ayuntamiento y fueron preparados con base en las reglas contables específicas aplicables. A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más importantes seguidas por el Municipio en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Preparación de estados financieros básicos

- a) Los Estados Financieros básicos se han preparado considerando, en lo concerniente, el acuerdo de la Legislatura del H. Congreso del Estado.
- b) Las altas de bienes correspondientes a las adquisiciones realizadas se reconocen como gasto y su importe se registra con IVA Acreditable.
- c) El Estado de actividades, en lo referente al reconocimiento del Ingreso es preparado sobre la base de flujo de efectivo, y para los egresos base devengado.
- d) El Estado de Flujo de Efectivo reconoce los ingresos recibidos y los egresos realizados, que al cierre del ejercicio han sido liquidados efectivamente, así como los demás movimientos en cuentas de balance que afectan la disponibilidad.
- e) Los registros contables se realizan en el sistema Sigmaver, que se utiliza para efectos de cumplir ante el H. Congreso y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS), ya que es el sistema autorizado para presentar la Cuenta Pública.
- f) Con fundamento en los artículos 7 y cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio de Tantoyuca adoptó las normas contables aplicables en materia de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- g) Con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC puede realizar ajustes a los plazos para la armonización progresiva del sistema y la adopción de las disposiciones emitidas por el Consejo.



- h) En lo que respecta a registros contables el Municipio de Tantoyuca, se encuentra registrando las operaciones conforme a las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad General y los lineamientos del CONAC.

Recursos federales del ramo 033

- a) Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) es regido por el Consejo de Desarrollo Municipal integrado por miembros del Cabildo y 30 representantes ciudadanos o consejeros comunitarios. Sus recursos se destinan principalmente al financiamiento de obras e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación rural y de las colonias pobres, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Asimismo, se puede disponer del 2% de este Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional de los Municipios y del 3% para gastos de supervisión de obras.

Adicionalmente, el Fondo debe ser administrado con apego a la normatividad emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado que, entre otras disposiciones legales vigentes, señala lo siguiente:

1. Publicar para conocimiento de los habitantes del Municipio, los montos que se reciban, las obras y acciones a realizar, costo, ubicación, plazos de ejecución, metas y beneficiarios.
 2. Promover, mediante la formación de Comités Comunitarios, la participación ciudadana en la aplicación y vigilancia, programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras acciones que se vayan a realizar.
 3. Informar a los habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.
 4. Las obras que se realicen deben ser compatibles con la preservación y protección del medio ambiente e impulsar el desarrollo sustentable de la región.
- b) El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORT AMUN-DF) es regido por el Cabildo municipal. Sus recursos se destinan primordialmente a la satisfacción de requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes. Asimismo, la realización de obra pública para lo cual deben seguirse las reglas aplicadas para el FISM-DF.
- c) Los remanentes de ejercicios anteriores del FISM-DF y FORT AMUN-DF en caso de que existan son reintegrados a la tesorería de la federación como lo establece la Ley de Disciplina Financiera.



6. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario

El ente municipal no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera, por lo que no presenta riesgos cambiarios. no se han realizado dentro del presente ejercicio fiscal, operaciones con algún tipo de moneda extranjera.

7. Reporte analítico del activo.

a) No se aplican porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en los diferentes tipos de activo que se poseen.

b) No se aplican porcentaje de depreciación por lo que no hay cambios en los porcentajes o valores residuales de los activos.

c) En el ejercicio no se realizaron gastos en el rubro de investigación y desarrollo.

d) En el presente periodo no se tuvo ninguna situación de embargos o litigios que ameriten la presentación de bienes en garantía como títulos de inversión o el ofrecimiento de alguna inversión financiera.

e) No se realizó ningún desmantelamiento de activos durante el ejercicio, que impliquen efectos contables

f) Respecto a la administración de activos, durante las inspecciones físicas se les pide a los usuarios cuidar el equipo y se les muestran formas de efficientar su uso y su cuidado.

g) No se llevaron a cabo inversiones en valores.

El municipio presenta el estado analítico del activo, como parte de los estados financieros.

8. Fideicomisos y mandatos Análogos

El municipio de Tantoyuca al 3 de julio forma parte del fideicomiso F/998 como Fideicomitente. De igual manera en el fideicomiso F/977 actualmente FAIS 851-01908

9. Reporte de la recaudación

La recaudación acumulada al presente mes representa un avance del 90.72% en relación a la ley de ingresos autorizada para el presente ejercicio 2023, está dentro los parámetros calendarizados en el proyecto de ley de ingresos del presente ejercicio, todos los ingresos recaudados están autorizados en la Ley de ingresos para el municipio de Tantoyuca para el presente ejercicio fiscal, los ingresos de gestión son los que el ente recaudo de manera local, lo que corresponde a las partidas detalladas en la siguiente tabla:

4.1	INGRESOS DE GESTIÓN	25,476,910.79
4.1.1	Impuestos	7,920,981.68
4.1.4	Derechos	8,789,869.55
4.1.5	Productos	7,845,970.89



4.1.6	Aprovechamientos	920,088.67
-------	------------------	------------

En lo que corresponde a los ingresos correspondientes a participaciones ya portaciones federales, el ingreso se reporta de la siguiente manera:

4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	467,506,388.03
4.2.1.1	Participaciones	94,179,422.20
4.2.1.2	Aportaciones	347,504,862.00
4.2.1.5	Fondos Distintos de Aportaciones	5,226,796.96
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,595,306.87
4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones	5,257,515.56
4.2.2.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	15,337,791.31
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	523,493.46
4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	523,493.46

Referente a los ingresos recaudados hacemos mención, que se cumplirá con la proyección de ingresos estipulada en la respectiva Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal.

10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Deuda Interna		Saldo inicial	Saldo final
Instituciones de crédito	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIO PUBLICOS S.N.C.	\$51,762,117.56	\$51,762,117.56
Titulos y Valores			
Bursatilización 20% del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos.	Gobierno del Estado de Veracruz	\$8,370,987.95	\$8,112,194.08

En lo referente a la bursatilización del 20% del impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos:



Fecha de contratación: 16-dic-08

Plazo: 28 años

Emisiones de certificados: Serie VRZCB 08U y VRZCB 08

Tasa de interés: 7.45% y TIIE+2.85%

Aportación mensual: 7.5453% del Fondo General de Participaciones

En lo referente al crédito solicitado a BANOBRAS:

Fecha de contratación: 27-12-2022

Plazo: 3 de noviembre del 2025

Tasa de interés: 11.79%

Aportación mensual: 11.00% del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social

11. Calificaciones otorgadas

El Municipio de Tantoyuca no ha realizado Operaciones crediticias que requieran de certificación o calificación alguna.

12. Proceso de mejora

Durante el periodo que se informa se realizó el seguimiento a lo estipulado en La Ley General de Contabilidad Gubernamental, para dar cumplimiento a los preceptos en ella señalada en lo que concierne a registros contables, al cumplimiento de la publicación de la información financiera a través del portal de transparencia, se están actualizando los manuales de funcionamiento de las áreas primordiales, y se establecieron políticas para la comprobación y justificación del gasto.

13. Información por segmentos

El ayuntamiento de Tantoyuca, Ver., no presenta información segmentada.

14. Eventos posteriores al cierre

En el periodo informado del 01 de Enero al 31 de OCTUBRE del 2023, El Ente Público informo que en sus estados financieros no existen hechos de eventos que no se reconocieran al cierre del mes.

15. Partes relacionadas

En el municipio de Tantoyuca, no se tienen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



NOTAS DE DESGLOSE

1) Notas al Estado de Actividades

1.1 Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión	25,476,910.79
Impuestos	\$7,920,981.68
Derechos	\$8,789,869.55
Productos	\$7,845,970.89
Aprovechamientos	\$920,088.67
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$467,506,388.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$15,337,791.31
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$523,493.46

El total acumulado de ingresos al mes de OCTUBRE del presente ejercicio fiscal corresponde a **\$493,506,792.28**

atendiendo el numeral 1 de los lineamientos para las notas a estados financieros emitidos por el CONAC, SE INFORMA sobre las cuentas que en lo individual representan el 15% o más del total de rubro que corresponden:

Impuestos cuenta de balance en la cual se integran los ingresos obtenidos impuestos sobre los ingresos (Espectáculos públicos), impuesto sobre el patrimonio (Predial urbano, suburbano, rural y propiedad o posesión ejidal), Impuesto Sobre Traslación de Dominio (Suelo y construcciones), Accesorios de impuestos (recargos) y otros impuestos (Contribución adicional sobre impuesto predial, espectáculos públicos, sobre derechos y sobre productos). Hacemos mención que en el concepto de impuestos por lo general el periodo de recaudación en lo que se refiere a los impuestos sobre el patrimonio se realiza dentro del primer trimestre del ejercicio.

Ingresos por derechos, este rubro comprende los Derechos por el uso o goce de: (Mercados municipales, ocupación temporal de la vía pública y servicios sanitarios), Derechos por prestación de servicios, (derechos por registro, refrendo y permisos), Derechos por obras materiales (alineación de predios, asignación de Número oficial, licencias, registro, estudio y aprobación), Derechos por expedición (Certificaciones) Derechos por servicios de rastro (servicios de rastro bovino) Derechos por servicios de: (inhumaciones y refrendo anual, inhumaciones en fosa a perpetuidad, depósito de restos en osario, construcción y reconstrucción), Derechos por servicios prestados de: (rectificación, expedición de constancias, expedición de cartografía y certificado de documentos.) Derechos por servicios de registro de: (reconocimiento de hijos, matrimonios en oficina, matrimonios a domicilio, divorcios, defunciones, inscripción de sentencias y expedición de constancias) Accesorios de derechos (recargos) y otros derechos.



Productos de tipo corriente, se encuentran los rendimientos financieros obtenidos durante el periodo informado.

Participaciones federales las que se encuentran constituidas por los siguientes fondos:

Participaciones Federales

Fondo General de Participaciones

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

Fondo de Fomento Municipal

Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)

Fondo de Compensación del ISAN

Fondo de Fiscalización y Recaudación

Fondo de Extracción de Hidrocarburos

Participaciones de Gasolina y Diésel

Incentivo a la Venta Final de Gasolina y Diésel

ISR de Bienes Inmuebles

Aportaciones federales que comprenden los siguientes fondos:

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Fondos Distintos de Aportaciones

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos

Fondo de Hidrocarburos Regiones Terrestres

Fondo de Hidrocarburos Regiones Terrestres (Remanentes)

1.2 Gastos y otras perdidas

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$137,212,736.55	
Servicios personales		\$65,042,102.25
Materiales y suministros		\$17,258,736.77
Servicios generales		\$54,911,897.53
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$10,627,160.38
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		\$5,027,161.82
Inversión pública		\$257,723,191.59
Total del Gasto		\$411,116,291.37



Servicios Personales Se consideran los pagos por remuneraciones del personal, de carácter permanente y temporal, al servicio del municipio de Tantoyuca y los compromisos que de ello procedan.

Materiales y Suministros Representa el monto de los insumos por toda clase de materiales y suministros que son necesarios para proporcionar bienes y servicios y para la realización de las tareas administrativas.

Servicios Generales Corresponde al gasto efectuado para cubrir todo tipo de servicios contratados con particulares u organismos del propio sector público (energía eléctrica, telefonía, arrendamientos, internet, etc.), para proporcionar los servicios oficiales necesarios para el ejercicio de las tareas asociadas con la función pública.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas El monto de este concepto se integra por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas asignadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

Inversión pública Son los recursos ejercidos en obra pública, esta obra se determina de los programas generales de inversión del ramo 033.

2) Notas al Estado de situación financiera

ACTIVO

2.1 Efectivo y equivalentes

Corresponde a los recursos disponibles de efectivo en cuentas bancarias, presentados a su valor de realización.

Se integra como sigue:

1.1.1	Efectivo y Equivalentes	96,398,607.06
1.1.1.1	Efectivo	0.00
1.1.1.1.01	Caja General	0.00
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	96,266,711.66
1.1.1.2.02	BBVA Bancomer	1,165,121.41
1.1.1.2.02.01	FAIS CTA0640	1,165,121.41
1.1.1.2.05	Santander	95,101,590.25
1.1.1.2.05.28	PARTICIPACIONES 2022 CTA3398	469.12
1.1.1.2.05.29	REC. FISCALES 22-25 CTA3322	1,583,389.67
1.1.1.2.05.32	HIDROCARBUROS 2022 CTA 0015	183,629.01
1.1.1.2.05.33	FEIEF 2022 CTA 1271	9,455.31
1.1.1.2.05.34	PARTICIPACIONES 2023 CTA 6824	46,142,202.12
1.1.1.2.05.35	FORTAMUN 2023 CTA6810	11,087,830.78
1.1.1.2.05.36	FISM 2023 CTA 6807	21,932,429.53
1.1.1.2.05.37	HIDROCARBUROS 2023 CTA 6886	4,789,864.74



1.1.1.2.05.38	FEIEF 2023 CTA 6932	9,372,319.97
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	131,895.40
1.1.1.6.01	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	131,895.40
1.1.1.6.01.04	Depósitos de Fondos de Terceros	131,895.40

2.2 Derechos a recibir efectivo y equivalentes

1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	23,753,697.45
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	147,705.00
1.1.2.2.10	Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	147,705.00
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,606,923.45
1.1.2.3.02	Gastos a Comprobar	5,397.32
1.1.2.3.03	Responsabilidad de Funcionarios y Empleados	1,534,102.31
1.1.2.3.04	Anticipos a Cuenta de Sueldos	539,625.30
1.1.2.3.09	Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	527,798.52
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	91,000.00
1.1.2.5.01	Fondo Revolvente	91,000.00
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	20,908,069.00
1.1.2.9.09	Otros Derechos a Recibir	20,908,069.00

2.3 Inversiones financieras

1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	984,354.34
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	984,354.34
1.2.1.3.08	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	984,354.34
1.2.1.3.09	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00

2.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	108,136,696.63
1.2.3.1	Terrenos	32,826,350.66
1.2.3.1.01	Terrenos Urbanos	32,826,350.66
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	75,310,345.97
1.2.3.3.02	Edificación de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios, excepto su Administración y Supervisión	75,310,345.97
1.2.4	Bienes Muebles	42,286,297.8
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	4,293,076.54
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	190,480.25
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	87,000.00
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	34,234,665.66



1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	1,469,169.97
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,011,905.38
1.2.5	Activos Intangibles	36,066.02
1.2.5.1	Software	36,066.02
1.2.5.1.01	Software	36,066.02
1.2.5.1.01.01	Software	36,066.02

PASIVO

2	PASIVO	61,404,353.35
2.1	PASIVO CIRCULANTE	1,530,041.71
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,530,041.71
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	30,729.00
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,351,697.71
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	147,615.00
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	59,874,311.64
2.2.3	Deuda Pública a Largo Plazo	59,874,311.64

3) Notas al estado de variación de Hacienda

En el Estado de Variación en la Hacienda Pública se muestra la afectación a la cuenta del resultado del ejercicio por un importe de \$82,390,500.91

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

La integración de los saldos inicial y final del rubro de Efectivo y Equivalentes que se presentan en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden a:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2023	2022
Efectivo	96,398,607.06	23,995,179.60
Bancos/Tesorería	96,266,711.66	23,858,417.20
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	131,895.40	136,762.40
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	96,398,607.06	23,995,179.60



Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	108,136,696.63	104,634,196.38
Terrenos	32,826,350.66	32,826,350.66
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	75,310,345.97	71,807,845.72
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	42,286,297.80	40,139,949.99
Mobiliario y Equipo de Administración	4,293,076.54	4,154,261.08
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	190,480.25	190,480.25
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	87,000.00	87,000.00
Vehículos y Equipo de Transporte	34,234,665.66	33,207,788.96
Equipo de Defensa y Seguridad	1,469,169.97	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,011,905.38	2,592,565.38
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	148,953,824.46	144,774,146.37

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	82,390,500.91	29,388,966.13
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	82,390,500.91	29,388,966.13



5) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

MUNICIPIO DE TANTOYUCA	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 30 de OCTUBRE del 2023	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$585,902,370.42
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$523,493.46
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$523,493.46
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$92,919,071.60
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$69,999,999.38
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$22,919,072.22
4. Total de Ingresos Contables	\$493,506,792.28



Municipio de Tantoyuca, Ver.	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01 de enero al 30 de OCTUBRE del 2023	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$436,462,870.29
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$25,443,191.25
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	188,461.14
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	42,500.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	1,451,600.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	59,340.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	3,502,500.25
2.11 Activos Intangibles	\$36,066.02
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$18,237,881.82
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$1,924,842.02
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$96,612.33
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00



3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	96,612.33
4.	Total de Gastos Contables	\$411,116,291.37



NOTAS DE MEMORIA (cuentas de orden)

Cuentas de orden contables

7.4.1	Demandas judiciales en proceso de resolución	2,780,368.22
7.4.2	Resolución de demandas en proceso judicial	2,780,368.22

En estas partidas se encuentran registrados los laudos laborales pendientes de pago, laudos de fecha 13 de junio del 2012, emitido dentro de los autos del juicio laboral número 259/2011, con un monto de \$2,780,368.22 (Dos millones setecientos ochenta mil trescientos sesenta y ocho pesos 22/100 M. N.)

7.6.4	Contrato de comodato por bienes	80,000.25
-------	---------------------------------	-----------

Los bienes en contrato comodato es equipo de transporte, el comodato fue suscrito con el gobierno del estado de Veracruz.

7.8.1	Deudoras	24,859,076.09
7.8.2	Acreedoras	24,859,076.09

En las cuentas contables se muestra el saldo de rezagos de impuesto predial, con un monto de \$24,859,076.09 (Veinticuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil setenta y seis pesos 09/100 M. N.) al cierre del mes de OCTUBRE del presente ejercicio.

Cuentas de orden presupuestarias de Ingresos

8.1.1	Ley de ingresos estimada	532,667,700.06
8.1.2	Ley de ingresos por ejecutar	63,682,077.33
8.1.3	Modificaciones a la ley de ingresos estimada	116,916,747.69
8.1.4	Ley de ingresos devengada	0.00
8.1.5	Ley de ingresos recaudada	585,902,370.42

Cuentas de orden presupuestarias de Egresos

8.2.1	Presupuesto de egresos aprobado	532,667,700.06
8.2.2	Presupuesto de egresos por ejercer	69,500,355.91
8.2.3	Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	116,916,747.69
8.2.4	Presupuesto de egresos comprometido	143,621,221.55
8.2.5	Presupuesto de egresos devengado	235,589.01
8.2.6	Presupuesto de egresos ejercido	0.00
8.2.7	Presupuesto de egresos pagado	436,227,281.28

Esto corresponde al avance registrado en el periodo de OCTUBRE del presente año.

Las notas anteriores son parte integrante de los estados financieros correspondientes al mes de **OCTUBRE** del año en curso.

ING. JESUS GUZMAN AVILES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CLAUDIA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
SINDICO UNICO

Loz M= Perez H622
C. LUZ MARIA PEREZ HERNANDEZ
REGIDOR SEGUNDO

LIC. JUAN NETZAHUALCOYOTL CÁSTILLO BADILLO
TESORERO MUNICIPAL